



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 08 JUN 2016

VISTO: La solicitud de Diploma presentada por la alumna
POCHETTINO NICOLAS ALEJANDRO, quien acredita su identidad con
D.N.I. N°34541595, legajo N°35633, de la carrera INGENIERIA EN
SISTEMAS DE INFORMACION

CONSIDERANDO:

Que el certificado final de estudios preparado por el
Departamento Títulos y Egresados, luego de haber verificado en los
Libros de Actas correspondientes, se desprende que el solicitante
aprobó todas las materias de su carrera.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el
artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
R E S U E L V E
(Ad-Referéndum del Consejo Superior)

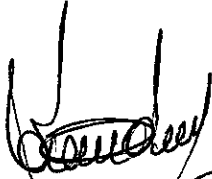
Artículo 1) Autorizar el Certificado Final de Estudio perteneciente a
POCHETTINO NICOLAS ALEJANDRO, legajo N°35633, de la carrera INGENIERIA
EN SISTEMAS DE INFORMACION.

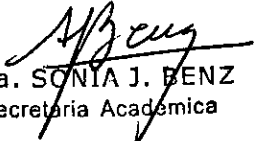
Artículo 2) Establecer en toda documentación obrante en ese Rectorado
de la Universidad Tecnológica Nacional y en esta Facultad Regional
Rosario, en los casos que así corresponda, debido a errores
involuntarios, los nombres y apellidos correctos, números de legajos
que se indican precedentemente, que deben considerarse como se señala
en el Visto de la presente Resolución.

Artículo 3) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica
Nacional a efectos de tramitar el Referéndum. Tome nota Secretaría a
los fines pertinentes. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 228

UTN
FAC.REG.ROS.
KA


Ing. OSCAR CHIOCCHINI
VICEDECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica